

**ACTA N° 20.**

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los **un día del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las once treinta horas**, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial con la presencia de sus Miembros Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Mg. Fátima Pereira Mongelós y Abg. Matilde Rivas de Abente, bajo la presidencia del primero de los nombrados y por ante mí la Secretaria autorizante, se trajo a acuerdo los siguientes temas a tratar como orden del día:

- 1- Tratamiento de Informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **“ADQ. DE SELLOS, MARCADORES, CARTUCHOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA” ID 442.052.**

Abierta la sesión por el Presidente; se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. **Al primer punto**; se pasa a dar tratamiento al Informe SUOC N°08/2024 de Evaluación y Recomendación presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional **“ADQ. DE SELLOS, MARCADORES, CARTUCHOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA” ID 442.052.**

Para el efecto se encuentra presente en la sala de reuniones del Consejo de Administración, la Jefa Interina de la Sección Contrataciones y Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Econ. Rossemarie Lesme y la funcionaria de la Sección Contrataciones y la SUOC Lic. Jennifer Rosa Mística Cabrera, quienes pasan a dar las explicaciones sobre la recomendación dada al Consejo de Administración.

- Nombre del Llamado: **“ADQ. DE SELLOS, MARCADORES, CARTUCHOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA” ID 442.052.**

En cuanto a la apertura del sobre oferta, en fecha 13 de junio de 2024, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, sala de Presidencia, sito en las calles Comisión Nacional de Codificación entre Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, se procedió a la apertura de sobres de los oferentes:

<b>OFERENTE 1</b>	<b>RUC N°</b>
<b>OFFICE COMPU S.A.</b>	80013316-1
<b>OFERENTE 2</b>	<b>RUC N°</b>
<b>DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b>	80013889-9
<b>OFERENTE 3</b>	<b>RUC N°</b>
<b>SDA PARAGUAY S.A.</b>	80017709-6
<b>OFERENTE 4</b>	<b>RUC N°</b>
<b>CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.</b>	80002358-7
<b>OFERENTE 5</b>	<b>RUC N°</b>
<b>PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.</b>	80096504-3
<b>OFERENTE 6</b>	<b>RUC N°</b>
<b>“GRUPO CONCEPCION” S.R.L.</b>	80112241-4
<b>OFERENTE 7</b>	<b>RUC N°</b>
<b>EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA</b>	5447648-8

La SUOC señala que los oferentes citados cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial; cumplen con todas las documentaciones legales; se han solicitado documentos de carácter formal a la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L. Dejando constancia que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional; Paraguay Insumos.com no respondió y El Alba de Eva Margarita Valiente García ha contestado que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional; ninguna de las empresas que ofertan cuentan con el CEPEN, por tanto no se les aplica el beneficio del margen de preferencia nacional; en el Acta de Apertura el Sr. Eligio Daniel Abente Zavala representante de la firma El Alba de EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA observa a la firma SDA PARAGUAY S.A. dejando constancia que su formulario de oferta no coincide con lo establecido en las bases y condiciones presentando un formato anterior y también que su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, en su vigencia no va a cumplir con lo establecido siendo su emisión el 12 de Junio del 2024; se realizó la verificación del formulario de oferta y está acorde a lo establecido y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, si bien tiene fecha 12 de Junio, es anterior a la fecha de apertura y en el contenido cubre completamente con la vigencia establecida en el PBC; todas las empresas presentaron los documentos legales; todas las empresas cuentan con la experiencia requerida superan el 50% del monto máximo de la convocatoria; las empresas cuentan con capacidad técnica excepto la firma GRUPO CONCEPCION” S.R.L. no presentó declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida; los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Ítems N° 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 . Los oferentes deberán acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.

<b>OFFICE COMPU S.A.</b>	<b>DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b>	<b>SDA PARAGUAY S.A.</b>	<b>CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.</b>	<b>PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.</b>	<b>GRUPO CONCEPCION” S.R.L.</b>	<b>EL ALBA de Eva Margarita Valiente García</b>
CUMPLE (LEXMARK Y HP)	CUMPLE (PANTUM Y CANON)	CUMPLE (HP, SAMSUNG, LEXMARK, EPSON)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las empresas no poseen registro en la base de datos del SINARH; no se encuentran registrados en el SICP; se ha solicitado por Memorando N° 49/2024 la evaluación técnica al ING. DERLIS IBARRA RECALDE, Jefe Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción, quien emite un cuadro de evaluación de las especificaciones técnicas, en donde todos los ítems que poseen el precio más bajo cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se constata que los Ítems N° 3, 4, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 44 y 53 no se encuentran dentro del margen establecido en la RESOLUCIÓN N° 454/2024; se ha solicitado a las empresas PARAGUAY INSUMOS.COM, OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A., la composición de precios, la cual han respondido satisfactoriamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas, siendo conveniente su adquisición para la institución; por lo tanto se aceptan los precios; por tanto, la SUOC recomienda al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, la adjudicación, por ÍTEM el llamado a Menor Cuantía

Nacional “**ADQUISICIÓN DE SELLOS, MARCADORES, CARTUCHOS Y OTROS UTILES DE OFICINA**” ID N° 442.052, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas:

a) **OFFICE COMPU S.A.**, RUC N° 80013316-1, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Nidia Samudio con C.I. N° 860.488, por un monto total de Gs. 13.233.600 (Guaraníes trece millones doscientos treinta y tres mil seiscientos) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 44, 46 y 47.

b) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC N° 80013889-9, REPRESENTANTE LEGAL, el Sr. Hugo Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981, por un monto total de Gs. 25.112.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ciento doce mil) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 37, 40, 45 y 49.

c) **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80017709-6, REPRESENTANTE LEGAL, el Sr. Federico M. Frontanilla V. con C.I. N° 3.385.010, por un monto total de Gs. 58.018.920 (guaraníes cincuenta y ocho millones diez y ocho mil novecientos veinte) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 23, 27, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 52 y 53.

d) **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, RUC N° 80002358-7 REPRESENTANTES LEGALES, la Sra. Loris Gabriela Sánchez Bazas con C.I. N° 1.215.772 y la Sra. Natalia Cristina Sánchez de Trevisan con C.I. N° 1.215.771 por un monto total de Gs. 7.056.550 (guaraníes siete millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

e) **PARAGUAY INSUMOS.COM**, RUC N° 80096504-3 REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Jeini Carla Silva Rodler con C.I. N° 8.990.031 por un monto total de Gs. 16.499.200 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 32, 33 y 35.

f) **EL ALBA de Eva Margarita Valiente García**, RUC N° 5447648-8, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Eva Margarita Valiente García, con C.I. N° 5.447.648, por un monto total de Gs. 3.871.965 (guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil novecientos sesenta y cinco) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 24, 25, 26, 30, 31 y 34.

**Sobre el punto**, el Presidente pone a consideración del Consejo; a su turno la Vicepresidente 1° Mg. Fátima Pereira vota por la adjudicación a las empresas señaladas **OFFICE COMPU S.A.**, considerando que las ofertas que realizaron responden al menor precio y cumplieron a cabalidad con los requisitos que la Convocante ha establecido, según los montos e ítems señalados precedentemente.

A su turno la Vicepresidente 2° Abg. Matilde Rivas, señala que vota en el mismo sentido y por los mismos fundamentos atendiendo las explicaciones realizadas.

A su turno el Presidente Mg. Favio Cabañas, manifiesta que vota por la adjudicación por ítems de acuerdo a lo informado por la SUOC atendiendo que todos los ítems al ser adjudicados son por el menor precio; por tanto el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción resuelve adjudicar el presente llamado de la siguiente manera a las siguientes empresas:

a) **OFFICE COMPU S.A.**, RUC N° 80013316-1, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Nidia Samudio con C.I. N° 860.488, por un monto total de Gs. 13.233.600 (Guaraníes trece millones doscientos treinta y tres mil seiscientos) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 44, 46 y 47.

b) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC N° 80013889-9, REPRESENTANTE LEGAL, el Sr. Hugo Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981, por un monto total de Gs. 25.112.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ciento doce mil) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 37, 40, 45 y 49.

c) **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80017709-6, REPRESENTANTE LEGAL, el Sr. Federico M. Frontanilla V. con C.I. N° 3.385.010, por un monto total de Gs. 58.018.920 (Guaraníes cincuenta y ocho millones diez y ocho mil novecientos veinte) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 23, 27, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 52 y 53.

d) **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, RUC N° 80002358-7 REPRESENTANTES LEGALES, la Sra. Loris Gabriela Sánchez Bazas con C.I. N° 1.215.772 y la Sra. Natalia Cristina Sánchez de Trevisan con C.I. N° 1.215.771 por un monto total de Gs. 7.056.550 (Guaraníes siete millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

e) **PARAGUAY INSUMOS.COM**, RUC N° 80096504-3 REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Jeine Carla Silva Rodler con C.I. N° 8.990.031 por un monto total de Gs. 16.499.200 (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 32, 33 y 35.

f) **EL ALBA de Eva Margarita Valiente García**, RUC N° 5447648-8, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Eva Margarita Valiente García con C.I. N° 5.447.648 por un monto total de Gs. 3.871.965 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil novecientos sesenta y cinco) IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 24, 25, 26, 30, 31 y 34.

Debiendo emitirse la resolución correspondiente; no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria; previa lectura y ratificación del contenido de la presente Acta, suscriben los Miembros del Consejo de Administración y las funcionarias Rossemarie Lesme y Jennifer Rosa Mística Cabrera, por los informes brindados ante este consejo, todos por ante mí que certifico. Conste.-



Firmado digitalmente por  
JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE  
CRISTALDO  
Fecha: 2024.07.11  
09:59:34 -04'00'

MATILDE  
AVELINA  
RIVAS DE  
ABENTE

Firmado digitalmente por  
MATILDE AVELINA  
RIVAS DE ABENTE  
Fecha: 2024.07.11  
09:24:53 -04'00'

Firmado digitalmente por  
FATIMA ELIZABETH  
PEREIRA MONGELOS  
Fecha: 2024.07.10  
13:25:01 -04'00'

